

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, Abril 06 de del 2017

### **A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA**

En mi calidad de Comisario de la empresa TTGMPETROLEUM S.A. designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de a empresa y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art.274 y 279 tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

Según las disposiciones legales y estatutarias me permito presentar a continuación mi opinión sobre los estados financieros de acuerdo a los términos establecidos en la ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Mi responsabilidad, es de expresar una opinión, sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión y la observación sobre el cumplimiento, por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, aprobaciones y autorizaciones del Directorio. Bajo este requerimiento, la Administración, me ha proporcionado los Estados Financieros y una vez efectuado el respectivo análisis, aplicando pruebas selectivas de los registros contables, y documentación que respalda y sustenta las transacciones, mismas que revisadas, sobre bases selectivas, evidencia y soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre los siguientes aspectos

## **1.- Aspectos Administrativos-Operacionales**

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

## **2.- Control Interno**

El control interno implementado por la empresa durante el ejercicio económico 2016 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas donde los movimientos de egresos, adquisiciones, control de activo fijos, inventarios etc. Tienen registro, control conservación y la custodia de los mismos en forma adecuada.

## **3.- Aspectos Legales**

Se ha procedido a revisar los libros sociales de la empresa TTGM PETROLEUM S.A. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libros de acciones y accionistas talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

## **4.- Aspectos Tributarios**

La empresa es un ente pasivo de impuesto a la renta y esta obligada al pago de impuestos, como sujeto de retención de retenciones de IVA y en la fuente y de pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás sujetos de acuerdo a la ley tributario y su reglamento.

La empresa a dado cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2016 como son pospagos y declaraciones de retenciones IVA y retenciones en la fuente y las declaraciones anuales de renta han sido presentadas igualmente al SRI.

La empresa en ejercicio 2016 presenta los estados financieros requeridos como;

**BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, BALANCE DE COMPROBACION, FLUJO DE EFCTIVO, CAMBIOS EN PATRIMONIO**

## **5.- Entorno Económico**

El entorno económico del Ecuador a presentado un panorama de cambios económicos que ha hecho que la empresa se ajuste a los mismos.

## **6.- Aspectos Laborales**

Al consultar con el IESS y Ministerio de Trabajo sobre las obligaciones pendientes, estas se encuentran al día. No hay ninguna novedad adicional a reportar.

## **7.- Aspectos Financieros**

Dentro mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del 2016, he revisado el documento en mención el cual se sustenta en los libros contables como son ; libro diario, mayor auxiliar, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control recae en la administración de la empresa.

Del análisis puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los traspasos a los libros mayores y los saldos de estos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados.

La empresa durante el 2016 no ha efectuado operaciones de préstamo. La cuenta por cobrar a uno de los accionistas corresponde a facturas de reembolso de gastos ya que Ttgmpetroleum S.A. actuó como intermediaria del accionista en Ecuador. Valores que una vez cobrados serán transferidos al proveedor.

Algunos aspectos relevantes que se encuentran contenidos en el Balance General y que se considera de interés para los señores accionistas, expongo a continuación en calidad de comisario.

### **BASE DE ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación de los estados financieros se sustentan en la base legal y la normativa contable, se han realizado la base de empresa en marcha, que preveen la realización de activos, la cancelación de pasivos, generación de ingresos y egresos dentro del curso normal del negocio.

En calidad de Comisario Principal y cumpliendo con la ley de Compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2016 , reflejan en forma adecuada la realidad contable de la institución y están apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad de la marcha de la empresa y los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias.



Dra. Blanca Pomboza Garcés  
Comisaria Principal  
CPA Reg. 27273